



2.

**La invisibilización del
trabajo doméstico a partir
de la división sexual del
trabajo. Aportes desde la
propuesta de Isabel Larguía**



La invisibilización del trabajo doméstico a partir de la división sexual del trabajo. Aportes desde la propuesta de Isabel Larguía

DOI: <https://doi.org/10.54118/controver.vi221.1299>

Por Victoria Estermann* y María Muro*

Resumen: La obra de Isabel Larguía (1969), pensadora argentina radicada en Cuba, da cuenta de un intento de conciliar marxismo y feminismo, junto con un agudo análisis de la importancia de la división sexual del trabajo y del ejercicio de invisibilización que opera sobre el valor del trabajo doméstico para la reproducción del sistema capitalista.

El objetivo del presente texto es reponer el aporte teórico de la autora, señalando, entre estos, la explicación materialista de la desigualdad entre los sexos, el planteo de una propuesta heterodoxa al interior del marxismo cubano de la época y la posibilidad de una retroalimentación con teorías posteriores.

Palabras clave: Isabel Larguía, división sexual del trabajo, trabajo doméstico, feminismo, marxismo.

* Profesora y licenciada en Sociología (Universidad Nacional de La Plata –UNLP). Doctoranda en Estudios Sociales Interdisciplinarios entre América Latina y Europa (UNLP/Universidad de Rostock). Becaria doctoral Conicet en el Centro Interdisciplinario de Investigaciones en Género del IDIHCS, UNLP e integrante del Grupo de Estudios sobre Feminismo Materialista. Correo electrónico: victoria.estermann@gmail.com

** Licenciada y profesora en Sociología, especialista en Educación en Géneros y Sexualidades (UNLP), máster di II livello in Sociologia: teoria, metodologia e ricerca (Università Roma Tre), candidata a Doctora en Ciencias Sociales (UBA), integrante del Grupo de Estudios sobre Feminismo Materialista. Correo electrónico: maraia.muro@gmail.com

Agradecemos a Vanesa García por la lectura atenta del manuscrito y por sus comentarios siempre acertados y enriquecedores.

The Invisibility of Domestic Work through the Sexual Division of Labor. Contributions of Isabel Larguías` s Theory

Abstract: The work of Isabel Larguía (1969), an Argentinean thinker that lived in Cuba, describes an attempt to reconcile Marxism and feminism, thoroughly analyzing of the importance of labor sexual division and the invisibility of the importance of domestic work for the capitalist system's reproduction.

The aim of this work is to describe Larguía's theoretical proposal pointing out, among her contributions, the materialist explanation of the inequality between sexes, the proposal of a heterodox framework within the 60's Cuban Marxism and the possibility of a feedback with later theories.

Keywords: Isabel Larguía, Sexual Division of Labor, Domestic Work, Feminism, Marxism.

Cómo citar este artículo: Estermann, Victoria; Muro, María (2023). La invisibilización del trabajo doméstico a partir de la división sexual del trabajo. Aportes desde la propuesta de Isabel Larguía. *Revista Controversia*, (221), 53-79.

Fecha de recepción: 17 de marzo de 2023

Fecha de aprobación: 23 de mayo de 2023

Introducción

En las últimas décadas hemos podido ver cómo han circulado y se han institucionalizado diferentes posturas con relación a las discusiones sobre el trabajo doméstico y la división sexual del trabajo. Las luchas que las feministas han dado tanto en la academia como en la sociedad han conseguido que dichas discusiones pasen a tener mayor aceptación en los diferentes análisis y dejen de ser posturas marginales, al menos en ciertos espacios.

A nivel local, por ejemplo, la creación de la Dirección Nacional de Economía y Género en Argentina, en el año 2019, o las sucesivas presentaciones de proyectos de ley para reconocer las tareas de cuidado, por mencionar las más recientes, dan muestra de que se ha instalado en la agenda política la importancia de todas las actividades que

realizamos las mujeres en favor del desarrollo de la vida de otras personas y las disidencias respecto a estas a nivel económico.

Si revisamos rápidamente la bibliografía relacionada con estas temáticas, los nombres que surgen remiten a orígenes estadounidenses o europeos, pero, a la hora de indagar en profundidad sobre las distintas discusiones que se han dado, podemos encontrar que, en el mismo momento, había autoras latinoamericanas que elaboraban teorizaciones al respecto.

La obra de Isabel Larguía, pensadora argentina radicada en Cuba, constituye un intento de conciliar marxismo y feminismo, y a la vez discutir las problemáticas de las mujeres con relación a su posición subordinada, desde una justificación económica y social, rompiendo con los prejuicios biologicistas.

Tanto en este sentido como en su agudo análisis de la importancia del trabajo doméstico para la reproducción del sistema capitalista y la explicación asentada en la división sexual del trabajo, informa de un desarrollo teórico entre los pioneros de la época, pero que, debido al privilegio epistemológico del norte global, ha quedado relegado en el olvido.

Recuperar ambos aportes nos permite no sólo reparar un acto de “injusticia epistémica” (Fricker, 2007), sino también pensar en distintas líneas genealógicas en relación con las reflexiones sobre la temática.

Por ello, el objetivo del presente texto es reponer la teorización realizada por Isabel Larguía junto con su compañero John Dumoulin¹ respecto

1 Si bien en la obra participan ambos, en muchas versiones aparece sólo el nombre de Isabel, planteando una postura política al respecto, fundamentalmente en espacios de publicación que no eran mixtos. En este texto decidimos utilizar solamente el nombre de Larguía, para resaltar el carácter de subalternidad en su producción científica, sin desconocer los aportes de Dumoulin.

a la división sexual del trabajo, con el objetivo de rescatar sus aportes en este sentido.

Como ya señalamos, la obra de Larguía plantea discusiones innovadoras no sólo en relación con la invisibilización del trabajo doméstico, como han repuesto Bellucci y Theumer (2018) y Bolla (2020), sino también en su propuesta de la división sexual del trabajo como punto de partida para la estructuración de la sociedad en dos géneros y la consiguiente desigualdad de las mujeres dentro de esta.

En lo que sigue nos detendremos en el contexto del desarrollo de la teoría de Larguía, rescatando sus experiencias y su trayectoria política; luego en un detalle breve de su obra y los nudos problemáticos; y posteriormente en el concepto de división sexual del trabajo, piedra angular de su argumentación.

Isabel Larguía

Larguía nació en 1932 en Rosario, en el seno de una familia patricia. Los Larguía eran terratenientes vinculados a la concentración de estancias y fundación de pueblos en la provincia de Santa Fe (Bellucci y Theumer, 2018, p. 17). Su tía, Susana Larguía, fue una consagrada sufragista de Rosario, quien junto a Victoria Ocampo y María Rosa Oliver fundó la Unión Argentina de Mujeres (Uam). Ella fue una de las influencias clave para el desarrollo feminista de Isabel (Bellucci y Theumer, 2018, p. 23).

De adolescente se trasladó a Buenos Aires para estudiar como pupila en el colegio Michael Ham. A partir de su egreso de esta institución se fue a vivir sola, para luego de un año mudarse a París donde tuvo contacto con una gran variedad de intelectuales argentinos que frecuentaban la Casa Argentina en la Ciudad Internacional Universitaria. En este período conoció a Ángel Elizondo, pareja con la cual tuvo un hijo.

La guerra de Argelia y el contacto con profesores, militantes en clandestinidad e intelectuales latinoamericanos intensificaron en Isabel su compromiso con el comunismo, y a través de las experiencias que vivenció en la capital francesa empezó a aproximarse, al menos en un sentido práctico, a las ideas feministas. Entre estas, la determinante para su trayectoria posterior fue la discriminación vivida en la Universidad de París, al no poder inscribirse como estudiante regular de cine por su condición de mujer. Su contacto con Joris Ivens, realizador holandés de cine documental de quien fue discípula, le permitió obtener una beca en la República Democrática Alemana, para especializarse como camarógrafa de guerra durante la Guerra Fría (Bellucci y Theumer, 2018).

En 1961, Larguía fue enviada a Cuba para filmar la invasión de la bahía de Cochinos patrocinada por Estados Unidos, pero cuando llegó esta ya había sido aplacada por las fuerzas del gobierno revolucionario. El clima político e ideológico de la isla la llevó a decidir quedarse y, al cabo de poco tiempo, comenzó a trabajar en el Instituto Cubano del Arte e Industria Cinematográficos (Icaic).

Luego de haberse asentado en Cuba, Isabel conoció a John Dumoulin, neoyorkino radicado allí desde fines de los cincuenta, con quien comenzó una relación que perduró hasta el final de sus días, acompañándose no sólo en lo afectivo, sino fundamentalmente de manera intelectual y política.

Siguiendo el recorrido que realizan Bellucci y Theumer (2018), entre 1967 y 1968 Isabel acompañó, desde su rol de documentalista, las luchas de los voluntarios cubanos por la independencia de Guinea Bissau y contra Somoza en Nicaragua, donde fue privada de su libertad debido a su participación en el Frente Sandinista de Liberación Nacional Nicaragüense.

En esos años también comenzó su investigación sobre la situación de la mujer, ya que le preocupaba “el vacío de respuesta por parte de las ciencias

sociales con relación a dicha temática” (Bellucci y Theumer, 2018, p. 23). De allí surgió su necesidad de desarrollar “nuevos conceptos para la práctica de la liberación” (Bellucci y Theumer, 2018, p. 23) y la búsqueda de una formación marxista que le ayudara a entender y participar en esta materia, lo cual tuvo como corolario el ensayo “Por un feminismo científico”, que circuló en las décadas siguientes.

En ese tiempo Isabel realizó la carrera de Historia en la Universidad de La Habana y un posgrado en filosofía marxista-leninista y comunismo científico. Continuó realizando documentales a través de su trabajo en los Estudios Cinematográficos de la Televisión de La Habana.

También empezó a tomar parte en el activismo feminista, donde combinaba la política con la academia a partir de distintas experiencias, fundamentalmente la Mesa por el Día Internacional de la Mujer el 8 de marzo de 1971 (Bellucci y Theumer, 2018, p. 24), año en el que Casa de las Américas, centro cultural de la intelectualidad de La Habana, publicó el ensayo “Hacia una ciencia de la liberación de la mujer”, firmado por la dupla Larguía-Dumoulin.

Luego dictó distintas conferencias, una de ellas el “Estatus de la Mujer”, en el marco del vii Congreso Internacional de Ciencias Antropológicas y Etnológicas (1973), y en el X Congreso Mundial de Sociología de 1982 hizo parte de la delegación latinoamericana del Comité de Estudios de Mujeres en Sociedad, junto a Elizabet Jelin, Carmen Barroso y Sylvia Marcos (Bellucci y Theumer, 2018).

A fines de los setenta Larguía colaboró con la revista mexicana *fem*, una publicación que buscaba difundir las discusiones sobre la complejidad del trabajo doméstico remunerado y no remunerado dentro de las disputas capitalistas, así como también el realizado por las mujeres pobres, indígenas y campesinas en territorios rurales y en las grandes urbes, con un ensayo titulado “La mujer, el sector más explotado de la historia”, contenido en el Vol. 4, n.º 15.

En 1976 comenzó la difusión internacional de su trabajo. El ensayo publicado por Casa de Las Américas fue reseñado por Elena Urrutia en la revista *fem* y su noción de trabajo invisible fue citada por Alaíde Foppa² en uno de sus escritos.

Hacia 1988 Larguía y Dumoulin decidieron trasladarse a la Argentina debido al estado de salud en que ella se encontraba³, pues no se sentía en condiciones de seguir desarrollando su carrera cinematográfica y optó por dedicar su tiempo a temáticas intelectuales.

En Argentina tuvo una experiencia muy corta en la Subsecretaría de la Mujer, bajo la conducción de Zita Montes de Oca; participó activamente en la Asamblea Permanente de Derechos Humanos; presentó su antología “La mujer nueva. Teoría y práctica de su emancipación”, en el Colegio de Graduados de Sociología de Buenos Aires en 1989; colaboró con notas de opinión en la revista *Vivir*; y en 1994 participó de la solicitada “8 de marzo. Anticonceptivos para no abortar, aborto legal para no morir”, difundida por la Comisión por el Derecho al Aborto.

Destacar la trayectoria de vida de Isabel Larguía es importante para comprender el contexto de producción de sus ideas. Supo rodearse de figuras sobresalientes en los distintos lugares donde participó: desde miembros de la intelectualidad argentina en París hasta grandes personalidades de la Revolución cubana, y su vida estuvo marcada por las inquietudes teóricas y políticas que convulsionaron al mundo en esa época.

No obstante, también es posible trazar en su trayectoria las distintas experiencias de invisibilización que han pasado muchas autoras del sur global, donde sus contribuciones teóricas han sido olvidadas a lo largo de

2 Poeta y activista feminista guatemalteca cofundadora de *fem*, detenida-desaparecida por el Estado de Guatemala en 1980.

3 Murió de cáncer el 14 de febrero de 1997 en Buenos Aires.

la historia. Entre las causas de estas omisiones Belucci y Theumer (2018) señalan los múltiples bloqueos que atravesó Cuba, el peso del privilegio epistémico del norte global, pero también las propias tensiones entre marxismo y feminismo, que estaban presentes en la Cuba revolucionaria.

La obra de Larguía

Las bases de la obra de Isabel Larguía pueden encontrarse en el texto *Por un feminismo científico*, publicado por Casa de las Américas en 1971, que venía circulando como manuscrito desde principios de 1969 y en 1970 bajo el título “Contre le travail invisible”, en la revista *Partisans*, en un dossier titulado *Libération des femmes, année zéro*, donde también escribieron Christine Delphy, Margaret Benston y Anne Zélensky, entre otras. En este analiza la característica de invisibilidad del trabajo de las mujeres, en lo que puede ser señalado como una de las producciones pioneras en abordar el problema del trabajo doméstico desde una óptica feminista y marxista (Femenías y Bolla, 2019).

Dicho texto ha sufrido reediciones y cambios de título: “La mujer” en el libro *Las mujeres dicen Basta*, de Henault et al., (1972) y “Contra el trabajo invisible” en la revista *La liberación de la mujer. Año cero* (1977)⁴.

En *Por un feminismo científico* busca desarrollar una explicación a la desigualdad de la mujer basándose en el corpus marxista, pero avanzando más allá de este en relación con los puntos ciegos que deja. Señala que la idea de que las mujeres sólo se incorporaron a la producción cuando entraron masivamente al mercado laboral es una confusión ideológica que impidió la comprensión del funcionamiento de la economía, al negar el valor económico de las tareas que las mujeres realizan y al justificar su asignación en rasgos físicos y espirituales de nacimiento.

4 Traducción al español del número doble de *Partisans* que salió en francés en 1970, titulado *Libération des femmes, année zéro*.

Dedica toda la primera parte del primer capítulo a recuperar la historización del surgimiento de la familia patriarcal y la estructuración de la vida social en dos esferas: la pública y la doméstica. Resalta que la asignación de la mujer a la esfera doméstica y a los varones a la pública se sustenta en una división del trabajo entre los sexos, mientras que para Marx esta división sexual en el trabajo al interior de la familia era una división “natural” brindada por los orígenes biológicos (Coco y Daza, 2018, p. 14) y que la justificación de dicha división se da a través de una “elaboración ideológica milenaria” (Larguía, 1972) acerca de la imagen de la mujer y su papel en la vida social, siendo que, en realidad, esta división parte de una relación social.

Allí mismo la autora repone la argumentación de Engels que aparece en *El origen de la familia, de la propiedad privada y el Estado*⁵, pero añade que, por un lado, la división sexual del trabajo es una desigualdad material sustentada en una ideología que la hace pasar por natural, y por el otro, que a pesar de su posición subordinada, este nuevo rol asignado a las mujeres se volvió el cimiento invisible de la sociedad de clases.

La justificación naturalista de esta ideología, según Larguía, fue de suma importancia para el desarrollo de la sociedad de clases y pudo reproducirse a lo largo del tiempo, debido a la indiferenciación de las actividades realizadas por la mujer de manera privada en el seno familiar —reproducción estrictamente biológica; educación y cuidado de la ascendencia, descendencia y las personas enfermas; y reproducción de la fuerza de trabajo consumida diariamente—, aspectos que al superponerlos confunden sistemáticamente la reproducción biológica con la reproducción privada de la fuerza de trabajo, lo cual favorece la proliferación de discursos y

5 Engels señala que en la comunidad primitiva la mujer estaba en posición de igualdad debido al valor de su trabajo productivo, realizado colectivamente, y que con la disolución de estas estructuras comunitarias y su reemplazo por la familia patriarcal, donde se individualiza el trabajo de la mujer y se la limita a la elaboración de valores de uso para el consumo directo y privado, su posición igualitaria se perdió.

nociones que se enarbolan desde la sociedad moderna para justificar la división del trabajo entre varones y mujeres.

Observa, asimismo, que el factor biológico no puede determinar los cambios ocurridos en la familia a lo largo del tiempo ni explicar el rol de la mujer en el trabajo ni su posición social, y avanza en un análisis científico del rol de la mujer en la sociedad, donde expone que es en el capitalismo donde el varón comienza a definirse esencialmente como productor de mercancías y su posición social a categorizarse con relación a la situación que ocupa dentro del mundo creado por la producción de bienes para el intercambio. Por el contrario, dice la autora, la mujer se ve desplazada de este espacio, y su rol, debido a la división del trabajo entre sexos, se centra en reponer la mayor parte de la fuerza de trabajo que mueve la economía, transformando las materias primas en valores de uso para su consumo directo.

Señala que los economistas, inclusive los marxistas⁶, han ignorado la dualidad del proceso de reproducción que se expresa, por un lado, en la reproducción de la fuerza de trabajo por medio de la creación de mercancías para el intercambio y su consumo indirecto por parte de la clase trabajadora, y, por otro lado, en la reposición diaria de gran parte de la fuerza de trabajo por parte de las amas de casa.

Es así como Larguía pasa a exponer el argumento fundamental de su texto, a saber: las mujeres realizan un trabajo invisible en la reproducción de la fuerza de trabajo, que es de vital importancia para el sustento del capitalismo, ya que sin este el plustrabajo no sería posible debido a la cantidad de horas diarias que los obreros deberían dedicarle. “Por lo tanto, puede decirse que el trabajo femenino en el seno del hogar se expresa

6 Vogel desarrolló esta línea de pensamiento posteriormente en *Marxism and the Oppression of Women. Toward a Unitary Theory* (1983), citando a Larguía.

transitivamente en la creación de plusvalía, a través de la fuerza de trabajo asalariada” (Larguía, 1972, p. 81).

De esa forma logra poner en relación, a través de su exposición argumental, el trabajo doméstico de las amas de casa vs. el trabajo asalariado de los obreros y la explotación indirecta por parte de los capitalistas, ya que la realización de esta enorme cantidad de trabajo de subsistencia, junto con el bajo nivel de vida, “le[s] permite pagar salarios ínfimos y extraer jugosas ganancias aún con una productividad relativamente baja” (Larguía, 1972, p. 82).

Coincidimos con Bolla (2020, p. 185) cuando afirma que “el trabajo doméstico de las mujeres, según Larguía, es la condición de posibilidad (invisible) que sostiene el producto (visible) de la fuerza de trabajo de los varones” y esta invisibilización se justifica a través de la división del trabajo, que especializó a los varones, concentrando en sus manos la creación del plusproducto, no considerando al trabajo de las mujeres como creador de valor, a pesar de dedicarse una gran cantidad de tiempo a este.

En términos teóricos, los aportes de la teoría de Larguía a la discusión sobre la situación de la mujer en las sociedades de clases resultan pioneras y siguen vigentes, particularmente en las últimas décadas, cuando han cobrado notoriedad.

Esto puede verse en su análisis social de las desigualdades sexuales que evitan la biologización de la temática, donde incluso señala al pensamiento biologicista como una estrategia ideológica de los sectores dominantes para ocultar la razón social y el resultado económico que dicha desigualdad tiene. También cuando menciona las tres acepciones del concepto de reproducción y distingue las particularidades de la reproducción biológica de la especie que, en su opinión, “incumbe a los dos sexos en igualdad de condiciones, excepción hecha del período de lactancia” (Larguía, 1977, p. 217), de dos acepciones marcadamente sociales como son la educación

y el cuidado de la niñez, por un lado, y la reconstrucción de la fuerza de trabajo diaria por el otro. Concordamos nuevamente con Bolla (2020) cuando explicita que Larguía, al delimitar una problemática plenamente social y al deslindarse de los preconceptos naturalistas, coincide con la operación metodológica que realizan otras propuestas analíticas como el feminismo materialista francés.

Incluso se ven paralelismos con su caracterización del matrimonio como consecuencia de la división sexual del trabajo y las tipologías sexuales opuestas, al señalarlo como un intercambio económico-sexual que tiene similitudes no sólo con las teorías de Paola Tabet (1987), sino también con las de Carol Pateman (1995), en un periodo más reciente.

La mujer para establecer el contrato matrimonial (para venderse) debe hacerse foco permanente de atracción sexual. Mientras la fuerza de trabajo del hombre es la mercancía que vende y con la cual compite, el valor socialmente reconocido de la mujer es su sexo y todos los rasgos de la mística que encubre al mismo. (Larguía, 1972, p. 103).

Por otro lado, la autora analiza los roles de género y los estereotipos que se generan en la sociedad (la masculinidad y la femineidad hegemónicas) y los relaciona con la división sexual del trabajo y el rol que ocupan en estas tareas, planteando una explicación materialista frente a estos fenómenos. Señala al machismo y el autoritarismo de los varones desde un punto social, definiéndolos como la medida que tiene la sociedad para devolver a su lugar a las mujeres que se alejan del camino:

Si protesto por lo extenuante de mi situación, la sociedad entera me pondrá de nuevo “en mi lugar”, usando de la moral y de la cultura, que no tolera ningún brote de “histeria femenina”. El machismo actúa como vigilante gendarme tanto para impedir que yo me “desmande” como para detener todo proceso de humanización y toma de conciencia por parte del hombre. (Larguía, 1972, p. 99).

Explicita cómo esta autoridad del hombre es apoyada y fomentada por la sociedad, cuando señala que “el marido que comprenda a su mujer, que limpie, lave o planche tanto como ella, es considerado en algunos medios sociales como un deficiente físico y mental” (Larguía, 1972, p. 99). Aquí la autora es intransigente a la hora de señalar la causa social de los comportamientos y las desigualdades, evitando caer en cualquier tipo de justificación biológica o incluso psicológica. Para Larguía, el machismo está situado en la conciencia social para garantizar una mano de obra semiesclava, es decir, para la reproducción privada de la fuerza de trabajo.

Otro de los ejes que nos interesa destacar es el análisis que realiza de la mujer al interior del mercado de trabajo y cómo se interrelaciona la división sexual del trabajo con la invisibilización del trabajo doméstico, por un lado, y con la segregación al interior del mercado laboral, por el otro. Al efecto, detalla conceptos como la brecha de género, la segregación horizontal y la vertical, apelando a fuentes estadísticas y elaborando un análisis pormenorizado de las causas y las consecuencias de dicha división y, si bien es cierto que el texto está escrito desde la perspectiva marxista manteniéndose fiel a este marco analítico para evitar comprometer al proyecto revolucionario iniciado en Cuba, también es cierto que, como mencionamos más arriba, su análisis de la división sexual del trabajo y el interés señalado en las consecuencias superestructurales de esta, tienen cierto punto de contacto con propuestas más heterodoxas. En este sentido, consideramos que cuando la autora manifiesta,

insistimos que, sin ir más allá de los conceptos de la economía política clásica, en particular a las nociones de fuerza de trabajo y plusvalía tal como Marx los emplea, es imposible poner al descubierto el papel de ama de casa en la sociedad de clases, con todas sus implicaciones políticas (Larguía, 1972, p. 77),

deja asentado que su propuesta busca enriquecer el desarrollo de las herramientas del marxismo cubano a través de una elaboración propia, con el objetivo de poner al descubierto el papel de las amas de casa en la sociedad de clases.

Como dicen Bellucci y Theumer:

Su objetivo no era tanto el de agregar una nota al pie a los consagrados escritos de Karl Marx y Friedrich Engels, sino poner en tensión los límites del marxismo y el feminismo a la hora de interceptar la opresión de las mujeres. (2018, p. 16).

Estas aristas permiten interpretar la postura de la autora cuando señala que las mujeres no son una clase social, y que quien se beneficia de la sobreexplotación de las mujeres es el capitalista, no el marido, el que actuaría, en todo caso, a modo de “capataz delegado”, junto con la afirmación de que “la batalla de las mujeres no será ganada mágicamente cuando el proletariado tome el poder” (Larguía, 1977, p. 215).

De esta forma, el concepto de división sexual del trabajo le permite a Larguía avanzar con el análisis más general de la opresión de las mujeres desde un marco teórico marxista, pero a la vez tensionando los límites de este.

La división sexual del trabajo

Como ya hemos señalado, la obra de Larguía ha quedado olvidada en el tiempo, a pesar de presentar una propuesta innovadora al interior del marxismo. Aunque coincidimos con Bolla (2020) y con Bellucci y Theumer (2018) en que lo fundamental de su aporte es la categorización y caracterización del trabajo doméstico de las mujeres como trabajo invisible, también consideramos que se han dejado de lado, en esta recuperación teórica, los aportes fundamentales que explican esta invisibilización del trabajo doméstico, a saber: el concepto de división sexual del trabajo.

En sus obras, Larguía deja explícita la hipótesis de que la división sexual del trabajo es la fundante de la opresión de las mujeres y la causante de la construcción de los roles de género en la sociedad. En este sentido, esta categoría le permite anclar la desigualdad sexogenérica en un hecho social y material, y no en una cuestión biologicista o un mito fundante.

La tesis que defendemos es que la situación de la mujer en la historia no depende de factores biológicos ni psicológicos, sino que obedece a la estructura de la sociedad de clases, de la que ella es parte esencial, y fundamentalmente a la división del trabajo. (Larguía, 1977, p. 215).

Lo mismo ocurre a la hora de explicar la transformación social que da lugar a la sociedad basada en esta división sexual del trabajo, cuando plantea un tránsito de las comunidades donde son prioritarios los bienes de uso a comunidades en que primen los valores de cambio.

Comprendemos que cuando la comunidad se desintegra y cesa la reconstrucción colectiva de la fuerza de trabajo, se produce una vasta división del trabajo social que no ha sido suficientemente considerada y sobre la cual se fundará la sociedad de clases. (Larguía, 1977, p. 215).

Como podemos ver, la autora señala en reiteradas veces la importancia de la división sexual del trabajo como decisiva tanto a la hora de la conformación de la sociedad en clases como en la consolidación y construcción de la sociedad en la actualidad y en tiempos pretéritos, y señala la particularidad del ama de casa:

Así el ama de casa no vende su fuerza de trabajo ni sus productos. Simplemente por medio del contrato jurídico matrimonial, que confisca su fuerza de trabajo invisible acepta la obligación de cuidar de la familia, de hacer las compras, procesar y servir a cambio de su manutención y de la adquisición de un status social determinado por la posición del marido. (Larguía, 1972, p. 83).

Si bien puede verse cierta coincidencia con la postura de Christine Delphy⁷, Larguía se diferencia de posiciones dualistas como las del feminismo materialista francés⁸, al señalar a las “mujeres del hogar” como un subgrupo dentro de la clase proletaria, aunque privado de salario y con dificultades para reconocerse y articularse como tal (Bellucci y Theumer, 2018, p. 75, citados en Bolla, 2020, p. 185).

Así y todo, se detiene a analizar las consecuencias superestructurales y a nivel de la cultura y la moral que la división del trabajo tiene, y la forma en la cual todo este andamiaje ideológico actúa para seguir reproduciendo la desigualdad entre los sexos, inculcándoles a las mujeres su rol como partícipes del trabajo invisible y a los varones como miembros del ámbito público y la producción social de mercancías.

En lo que sigue desarrollaremos los argumentos que la autora expone en el capítulo “La mujer”, de la obra *Las mujeres dicen basta* (Henault et al., 1972), donde avanza en denunciar a la división sexual del trabajo como la causante de la desigualdad de género en la sociedad.

Allí analiza cómo, desde esta división sexual, se construye una justificación ideológica que permite generar un proceso de naturalización y estructurar una sociedad donde se garantice la reproducción de estos roles y modelos generizados que se suponen biológicamente inherentes a cada sexo y se oculta, entonces, su origen y su función social.

7 Socióloga francesa cofundadora del feminismo materialista francés, quien plantea que las mujeres en cuanto clase social se desarrollan tanto en el modo de producción capitalista como en el modo de producción doméstica, donde la captación de la fuerza de trabajo se haría por parte de la “clase de los varones”. Para un análisis detallado de su propuesta véase Estermann y Bolla (2021).

8 El feminismo materialista francés es una corriente que se desarrolló en Francia, en la década de 1970, al calor del movimiento social de liberación de las mujeres, nucleado en la revista *Questions Féministes*, y logró elaborar un conjunto teórico que permite dar cuenta de la opresión de las mujeres en cuanto clase social.

Si por un momento fuéramos capaces de liberarnos de todos los prejuicios y de la experiencia personal distorsionada que ha configurado nuestra ideología del sexo, advertiríamos que las tipologías contrapuestas que hoy conocemos no se deben tanto a las diferencias biológicas básicas como a la obra milenaria de la división del trabajo. (Larguía, 1972, p. 89).

Así rompe con el biologicismo que plantea que estas tareas, en realidad, son fruto de las capacidades físicas y psicológicas de los varones y las mujeres, y arguye cómo, a través de una división económica, se consolida una superestructura ideológica que fundamenta dicha división y la reproduce:

A través de la historia de la sociedad de clases, la tarea fundamental de la mujer fue la producción de la fuerza de trabajo. En este largo proceso se desarrollaron e implantaron las estructuras jurídicas y los rasgos culturales que mejor convenían a esa situación. La moral, la legislación y la cultura consolidan y apuntalan las tipologías opuestas: masculinas y femeninas. (Larguía, 1972, p. 89).

Esta última afirmación resulta de suma importancia, ya que la autora continúa en la descripción de esta superestructura ideológica, planteando cómo esta influye a nivel de la estructura, pero también en otras situaciones superestructurales como es la reproducción del capitalismo, según veremos más adelante. Así no habría una determinación mecanicista ni economicista, sino que se plantearía una retroalimentación dialéctica, en el sentido materialista. Es por ello por lo que, como mencionamos anteriormente, coincidimos con Bolla (2020) cuando señala que, sin romper con el marxismo, esta postura tiene puntos de encuentro con otras teorías heterodoxas que están surgiendo en este momento⁹: “Mientras en

9 Bolla plantea la similitud de dicha propuesta con las desarrolladas por el feminismo materialista francés, pero desde una postura unitaria. Más adelante se profundiza en esta discusión.

la tipología femenina clásica la conducta reproductora es determinante, en la masculina aparece como principal el trabajo para el intercambio y la defensa jurídica y militar de los bienes creados” (Larguía, 1972, p. 89).

Es la división sexual del trabajo la que cristaliza los cánones de conducta que predeterminan la formación educacional y el destino social de los humanos, según nazcan varones o mujeres. En este sentido, Larguía ya planteaba la situación de la reproducción de los roles de género que ella llama “tipologías sexuales opuestas”, a través de la formación, el juego y los límites impuestos.

La formación de la niña, especialmente en las sociedades subdesarrolladas y entre las clases explotadas, la inhibe de realizar juegos y competencias violentos, perjudicando su desarrollo físico y caracterológico. Toda curiosidad por la mecánica, por los instrumentos de trabajo, le es prohibida. (Larguía, 1972, p. 89).

De niños tanto el hombre como la mujer reciben, en miniatura, los instrumentos que utilizarán de grandes. Su ejercicio permanente les conforma y condiciona en uno u otro sentido, tanto física como psíquicamente. De este modo, la secreta división del trabajo queda asegurada; el cimiento de la sociedad de clases inalterado, por el reclutamiento temprano de fuerza de trabajo invisible. (Larguía, 1972, p. 90).

Una de las características que señala de este ejercicio de naturalización de la división sexual del trabajo es que se enseña a la mujer a convenirse de que “no es más que el objeto de la apropiación masculina” (Larguía, 1972, p. 92), pero esta apropiación, según la autora, va más allá de su belleza, puesto que “tiene como fin último la confiscación de su fuerza de trabajo invisible mediante el contrato matrimonial” (Larguía, 1972, p. 92), ya que “el romanticismo se constituyó en la más formidable cortina de humo que pudo segregar la historia para ocultar la explotación de la fuerza de trabajo esclava” (Larguía, 1972, p. 92).

A través de la universalización de la enseñanza básica, las niñas tuvieron la “oportunidad de invadir el mundo exterior, compartiéndolo con los varones” (Larguía, 1972, p. 93), pero a pesar de las relativas modificaciones que ocurrieron en los modelos tradicionales sexuales, estos siguen influyendo en la selección de las ocupaciones abiertas para la mujer.

La división del trabajo que se produce entre hombres y mujeres en el seno del proletariado no es otra cosa que el reflejo fiel de la división secreta del trabajo que liberó al hombre para la actividad pública, mientras recluía a la mayoría del sexo femenino dentro de los límites asfixiantes de la reproducción privada de la fuerza de trabajo. (Larguía, 1972, p. 94).

No es por casualidad que las mujeres son llevadas a incorporarse a la industria textil y sus derivados, a la industria alimenticia y farmacéutica, y a los servicios como maestras, enfermeras, secretarías, ascensoristas, telefonistas y sirvientas. *Estas actividades no son más que la proyección en la esfera pública de las tareas que cumple la mujer en el seno de la familia* [cursivas originales]. (Larguía, 1972, p. 94).

Por ello es que la autora señala que la mujer, salvo en períodos de guerra, tiende a ser sistemáticamente marginada de todas las ramas de mayor desarrollo de las fuerzas productivas, muchas veces encubierta desde la idea de protección e higiene del trabajo. Esto consolida la idea en la conciencia social proletaria de que las mujeres sólo pueden realizar tareas auxiliares, y es con estos prejuicios que son garantizados dos objetivos por parte del capitalismo. Por un lado, justificar el pago de salarios más bajos que los del hombre a la mujer trabajadora, para un puesto equivalente y una misma calificación (brecha salarial) y por el otro justificar la obligación de la obrera de continuar reponiendo fuerza de trabajo en el hogar al retornar de la fábrica, debido a la asignación de tareas “livianas” en el proceso productivo (doble jornada laboral).

La doble jornada laboral es consecuencia de la división sexual del trabajo, que obliga a las mujeres a realizar las tareas de reproducción del hogar, pero a la vez las incorpora a las tareas del mercado laboral consideradas “livianas” o menos desgastantes. Esta invisibilización del origen social de la división sexual del trabajo hace que las tareas domésticas continúen siendo consideradas una característica sexual secundaria, una cualidad biológica, y esto trae como consecuencia el no cuestionamiento de que sea la mujer trabajadora quien deba cargar con esta segunda jornada laboral.

Si bien la mujer realiza un avance grande con su incorporación al trabajo visible, lo hace a cambio de un sacrificio que es convenientemente silenciado por las clases dominantes. Trabaja ocho horas en una fábrica, recibiendo por esto un salario, y al retornar a su “dulce hogar”, le espera una segunda jornada de trabajo no asalariada, descalificada, estupidizante, que le quita de la cabeza toda ilusión acerca de su igualdad con el hombre y de su flamante independencia social. (Larguía, 1972, p. 96).

A través del análisis de datos estadísticos, Larguía desarrolla una serie de conclusiones sobre la relación entre trabajo doméstico y trabajo asalariado, en las que plantea como fundamental que a medida que aumenta la cantidad de trabajo doméstico (por mayor cantidad de hijos, por ejemplo), la mujer debe limitar en mayor medida su jornada de trabajo social, llegando a ser en algunos casos hasta un tercio de ésta, siendo que en el caso de las madres con dos hijos o más, la segunda jornada laboral es tan larga como la jornada social.

No obstante, se opone al trabajo a tiempo parcial, ya que estas medidas tienden a defender la división sexual del trabajo tradicional, lo que impide la colectivización de la segunda jornada laboral y el crecimiento del salario social, pues al seguir considerando la reposición de la fuerza de trabajo “como una característica sexual secundaria, el hombre considera degradante participar de la misma” (Larguía, 1972, p. 98).

El aporte que la autora realiza desde los conceptos de división sexual del trabajo y trabajo invisible del ama de casa, así como desde las tipologías sexuales opuestas, complementa el análisis marxista con relación al modo de producción capitalista, pero van más allá de este marco teórico para poder avanzar en el análisis de la característica particular de las mujeres en la sociedad de clases y de la situación concreta de las amas de casa. El resultado es una argumentación novedosa para su época, que se construye en diálogo desde el marxismo.

Esto permite cuestionar la crítica de Christine Delphy —retomada en Bolla, 2020— hacia la obra de Isabel Larguía, cuando expresa que “en los análisis de Larguía, las mujeres estarían aisladas en actividades que sólo producen valores de uso y no de cambio, con lo cual tampoco producirían ningún plusvalor” (Delphy, 1970, p. 34, citada en Bolla, 2020, p. 185). Como ya hemos señalado, el plusvalor que producen las mujeres se encuentra, transitivamente, en los productos realizados por los obreros, ya que es esta reproducción de la mano de obra, y su consiguiente disminución de las horas destinadas a estas por parte de los obreros, la que garantiza a los capitalistas la extracción de plusvalor.

Asimismo, nos atrevemos a matizar la afirmación de Bolla (2020, p. 185): “Recordemos que el argumento tradicional marxista [hablando sobre Larguía] sostiene lo siguiente: dado que las mujeres (re)producen valores de uso, su trabajo no se paga”. De acuerdo con lo reconstruido anteriormente, no sería propio de la teoría larguiana la idea de que las mujeres no perciben dinero al producir valores de uso, sino que esta invisibilización del trabajo del ama de casa se fundamenta en una división sexual del trabajo que determina que las tareas realizadas al interior del hogar no sean pagas y garanticen la mayor extracción de plusvalor por parte de los capitalistas.

[Las amas de casa] no participan en las relaciones públicas de propiedad mediante las cuales se materializa y es apropiado el excedente de producción.

Su situación (...) es la de aportar a ese proceso de forma satelizada, a través de la reproducción directa de la fuerza laboral de los demás trabajadores. (Larguía, 1972, p. 84).

Asimismo, esta postura de la autora queda clara cuando señala: “El obrero agitador y activista en su centro de trabajo, no advierte que el patrón le arranca a su mujer, y por su intermedio (en esto cumple funciones de capataz delegado) parte de la plusvalía que capitaliza” (Larguía, 1972, p. 98).

Así pues, a través del análisis de la situación de la mujer en la sociedad de su época, la autora ha desarrollado un andamiaje teórico que le permite pensar la situación que les ocurre a las mujeres en relación con la invisibilización del trabajo reproductivo. El concepto de división sexual del trabajo le permite pensar la base material de la opresión de las mujeres, a través de la explicitación del funcionamiento de la explotación del trabajo invisible que realizan por parte de los capitalistas, por intermedio de sus esposos.

Conclusión

A lo largo de estas páginas hemos buscado rescatar la propuesta teórica de Isabel Larguía no sólo desde un acto de “justicia epistemológica” (Bolla y Femenías, 2019), sino señalando su actualidad y su vínculo con teorías que, aunque más reconocidas, continúan siendo marginadas dentro del circuito global académico.

Debido a que su propuesta sobre el trabajo invisible del ama de casa y las consideraciones que hace al respecto ya han sido analizadas por trabajos anteriores (Bellucci y Theumer, 2018; Bolla, 2020; Femenías y Bolla, 2019), este estudio se centró en el planteo que realiza sobre la división sexual del trabajo y sobre cómo operan las distintas justificaciones ideológicas que la fomentan, ya que no encontramos escritos que se centren específicamente en este aspecto.

No obstante, a lo largo del desarrollo de estas páginas hemos podido indagar sobre tres aspectos fundamentales de su teoría.

El primero, su propuesta sobre la invisibilidad del trabajo doméstico del ama de casa, así como su fundamento en la división sexual del trabajo, en la que queda planteada de manera clara y concisa la base material de su teoría de la explotación. La desigualdad de género, en la teoría larguiana, parte de la división sexual del trabajo, la cual, a través de una serie de argumentos y justificaciones ideológicas que toman a la biología como criterio de autoridad, es reproducida por las sociedades tanto en tiempos pretéritos como actuales. En este sentido pudimos observar que la autora profundiza el desarrollo que realiza Engels, incorporando herramientas de análisis propias para arribar a una explicación material de la desigualdad entre sexos.

El segundo, si bien es cierto que el texto está escrito desde la perspectiva marxista, también lo es que su análisis de la división sexual del trabajo y el interés señalado en las consecuencias superestructurales se asemejan más a diversas propuestas heterodoxas que han surgido en los últimos años. En el texto pudimos señalar los puntos de contacto y de disidencia con la propuesta del feminismo materialista francés, para poner un ejemplo. Las cercanías con las teorías unitarias, a través de su planteo sobre la apropiación transitiva de la plusvalía, son contrarrestadas con el señalamiento de que el fin del capitalismo no terminará automáticamente con la explotación de la mujer, y la importancia de que se transforme tanto la división sexual del trabajo como de la familia, su principal reproductora.

El tercero, los puntos de contacto con otras propuestas marxistas o materialistas, contemporáneas a la autora, como parte de lo que Delphy señala en su introducción a *El enemigo principal* como “surgimientos sincrónicos” (Delphy, 1970, p. 33, citada en Bolla, 2020, p. 178) y que ocasiona que en determinados momentos y en distintas partes del globo se desarrollen teorías similares.

A pesar de no ser el objetivo principal de este escrito, nos interesa señalar que la publicación en francés del texto de Larguía “Liberación de las mujeres: Año cero”, en el número doble de *Partisans*, pudo haber impactado en las discusiones que se estaban dando en ese momento y abonado al desarrollo posterior de la teoría francesa¹⁰. La similitud de las diferentes teorías que han surgido desde ese entonces puede darnos la pista para pensar, además de un “surgimiento sincrónico” delphiano, en un proceso de retroalimentación de dichas discusiones en una versión sur-norte, que rompería con la direccionalidad tradicional en la teoría de la circulación de ideas. Restará, en próximas investigaciones, adentrarnos en estas posibilidades.

Referencias

- Bellucci, Mabel y Theumer, Emmanuel. (2018). *Desde la Cuba revolucionaria: Feminismo y marxismo en la obra de Isabel Larguía y John Dumoulin*. CLACSO. <https://doi.org/10.2307/j.ctvt6rmbs>
- Bolla, Luisina. (2020). *La naturaleza del sexo: Relecturas sintomáticas del feminismo materialista* [Tesis, Universidad Nacional de La Plata]. <https://doi.org/10.35537/10915/113819>
- Engels, Federico. (1992). *El origen de la familia, de la propiedad privada y del Estado*. Planeta.
- Estermann, Victoria y Bolla, Luisina. (2021). A las vueltas con el enemigo principal: Capitalismo y patriarcado en la teoría de Christine Delphy. *Zona Franca*, (29), 46-77. <https://doi.org/10.35305/zf.vi29.195>
- María Luisa y Bolla, Luisina. (2019). Narrativas invisibles: Lecturas situadas del feminismo materialista francés. *La aljaba*, 23(1), 91-105. https://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art_revistas/pr.11939/pr.11939.pdf

10 En su texto “L’enemi principal” Delphy menciona al texto de Isabel Larguía como un aporte desde el marxismo para pensar el modo de producción doméstica (Delphy, 1970:13), lo que nos da la pista de la circulación y lectura de la autora cubana en el círculo feminista materialista francés.

- Fricker, Miranda. (2007). *Epistemic injustice, Power and the ethics of knowing*. Oxford University Press. <http://catdir.loc.gov/catdir/toc/ecip0710/2007003067.html>
- Henault, Mirta; Morton, Peggy y Larguía, Isabel. (1972). *Las mujeres dicen basta*. Nueva Mujer.
- Larguía, Isabel. (1977). Contra el trabajo invisible. En Ana Balletbo, María Aurelia Capmany, Lidia Falcon, Christiane Rochefort, Roxanne Dumbar, Christine Dupont, Navoni Weisstein e Isabel Larguía, *La liberación de la mujer, año cero*. Granica.
- Pateman, Carole. (1995). *El contrato sexual*. Anthropos.
- Tabet Coco, Andrés y Daza, Lidia. (2018). Marx y Engels y la división sexual del trabajo en la familia: Ambigüedades, equívocos y vacíos teóricos. *Arxius de Sociología*, 38, 11-26.
- Tabet, Paola. (1987). *La grande arnaque. Sexualité des femmes et échange économique-sexuel*. L'Harmattan.